



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0384) 02 JUN. 2015

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998 establece que es función de los Ministros además de las que señalan la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales, dirigir las funciones de administración de personal conforme a las normas sobre la materia.

Que el artículo 25 de la Ley 909 de 2004 señala: *"Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."*

Que el artículo 4º del Decreto 3576 por el cual se establece la Planta de Personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se dictan otras disposiciones, dispone que: *"La incorporación y el nombramiento en los empleos de la planta de personal, se realizará de conformidad con lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y demás disposiciones sobre la materia."*

“Por la cual se efectúa un nombramiento provisional”

Que en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera temporal el empleo de carrera administrativa de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, cargo de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el cual se hace necesario proveer por necesidades del servicio, toda vez que la servidora pública titular del mismo, **ELENA IBARRA AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.050.522 de Cúcuta, se encuentra encargada en el empleo de **Técnico Administrativo, Código 3124 Grado 18**, de la Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico, mediante Resolución No. 0799 del 20 de noviembre de 2012, posesionada según Acta N° 265 del 3 de diciembre de 2012.

Que el Grupo de Talento Humano verificó la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y no encontró funcionarios con derechos de carrera de grado inferior, que cumplan con los requisitos establecidos en la Resolución No. 0797 de 2014, Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para efectuar un encargo en el empleo vacante o ya se encuentran encargados en otro empleo.

Que en virtud a lo establecido en la Circular Interna No. 2014IE0011622 del 02 de septiembre de 2014, fue publicado por el término de tres (3) días hábiles comprendidos entre el 6 y el 8 de mayo de 2015, para conocimiento y formulación de observaciones de los interesados, a través de los medios físicos y electrónicos disponibles en este Ministerio, la vacante temporal de carrera administrativa de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Grupo de Atención al Usuario y Archivo, del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que se hubiera presentado postulación alguna por funcionarios con derechos de carrera administrativa que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2014.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que la señora **EDILMA PEREZ GALAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. **47.433.635 expedida en YOPAL (Casanare)**, cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en la Resolución No. 0797 de 2014, Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para ser nombrada provisionalmente en el cargo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16**, de la Subdirección de Servicios Administrativos – Grupo de Atención al Usuario y Archivo, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, expidió el certificado de disponibilidad

"Por la cual se efectúa un nombramiento provisional"

presupuestal No. 92715 del 23 de febrero de 2015, que ampara el nombramiento provisional para la vigencia 2015.

Que en mérito de lo expuesto, es procedente efectuar el nombramiento provisional,

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Nombrar con carácter provisional a la señora **EDILMA PEREZ GALAN, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.433.635 expedida en YOPAL (Casanare),** en el cargo de **Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 16,** de la Subdirección de Servicios Administrativos-Grupo de Atención al Usuario y Archivo, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por el término de duración de la situación administrativa de encargo que posee la titular del empleo **ELENA IBARRA AGUILAR.**

ARTÍCULO 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión y se debe publicar en el Diario Oficial en virtud de lo establecido en el parágrafo del artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los

02 JUN. 2015

LUIS FELIPE HENAO CARDONA
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Luz Mery Pineda C - Profesional Especializado GTH/Gloria Victoria Rivera P.- Profesional Especializado GTH
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Rafael Sastorqui - Técnico Administrativo GTH / Juan Carlos Morillo - Contratista GTH / Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General
Aprobó: Armando Gómez Rayo- Secretario General

